



**Ministerio de Capital Humano,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba**

ANEXO II RESOLUCIÓN N° 1440/2024

PERFIL DOCENTE DE CARÁCTER ORIENTATIVO (ORD. 1346)

1.- Formación

- 1.1 Título de Grado: Conforme a lo fijado por la Ord. CSU 1273, Anexo II-3.
- 1.2 Título de Posgrado: Conforme a lo fijado por la Ord. CSU 1273, Anexo IV-1.

2.- Características del Docente

- 2.1 Profesor para asignaturas de Tecnologías Básicas (Ord. CSU 1346 Anexo I).

3.- Actividades a desarrollar. Docencia:

- 3.1 Cumplirá tareas docentes en el área de Electrónica.
- 3.2 Deberá participar en las tareas, dictar clases teóricas y/o prácticas de "Dispositivos Electrónicos" y conducirá la enseñanza de acuerdo a la orientación del jefe de cátedra, conforme a una carga horaria sujeta a lo dispuesto por esta Facultad.
- 3.3 Colaborarán activamente con la gestión del Departamento en toda tarea que sea concerniente al diseño curricular y planes de estudio, principalmente en el área de conocimiento específica.
- 3.4 Representarán al Departamento y Facultad en seminarios, jornadas y congresos para los que fueran designados.

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico